



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/53
5 de mayo de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima segunda reunión
Montreal, 29 de mayo – 2 de junio de 2023
Cuestión 13 del orden del día¹

**MÉTRICA DE CALIFICACIÓN PARA EL FONDO MULTILATERAL
(DECISIÓN 89/1 C) I)**

Introducción

1. En la 89ª reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que elaborara un marco de resultados y una métrica de calificación que se ajustara a las operaciones del Fondo Multilateral (FML) para su consideración por el Comité Ejecutivo en su 92ª reunión². El marco de resultados figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/52.
2. Basándose en el marco de resultados, la Secretaría elaboró una métrica de calificación institucional para someterla a la consideración del Comité Ejecutivo; esta puede consultarse en el portal de la 92ª reunión, en la cuestión 13 del orden del día.

Acerca de la métrica de calificación institucional del Fondo Multilateral

3. La finalidad del diseño de la métrica de calificación actual es ofrecer una visión general de los resultados e impactos de las actividades apoyadas por el Fondo en los países que recibieron asistencia. No pretende ser un informe exhaustivo sobre el desempeño del Fondo, sino más bien una herramienta de comunicación para poner de relieve los progresos realizados en la consecución de las áreas de resultados clave identificadas en el marco de resultados. La métrica de calificación describe los logros acumulados por el Fondo desde su creación.
4. La presente métrica de calificación abarca el período comprendido entre 1991 y la actualidad y se estructura en torno a las secciones siguientes:

- a) **Introducción: Un reto mundial, solidaridad universal;** presenta el mandato general del Fondo Multilateral;

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/1.

² Decisión 89/1 c) i).

- b) **Sección 1: Financiación para el bien: inversiones del Fondo Multilateral en los países en desarrollo;** muestra la movilización y asignación de fondos para diferentes proyectos/programas y regiones;
 - c) **Sección 2: Una solución beneficiosa para todos: proteger la capa de ozono, enfriar el planeta;** destaca el desempeño del Fondo en la eliminación gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) y su contribución a la consecución de los objetivos del Protocolo de Montreal, incluidos los beneficios climáticos logrados por la eliminación;
 - d) **Sección 3: Financiación sostenible, asociaciones estratégicas;** se centra en indicadores generales que muestran la ejecución eficaz en función del costo y oportuna de los proyectos y los enfoques para su supervisión;
 - e) **Sección 4: Empoderar a las personas, transformar las economías;** ofrece un panorama del impacto de las inversiones del Fondo en cuanto a transferencia de tecnología, creación de capacidad y capacitación; y
 - f) **Sección 5: Conectar los puntos: el impacto en el mundo real de la protección de la capa de ozono;** demuestra el impacto más amplio de las actividades del Fondo no solo en la protección de la capa de ozono, sino también en la acción por el clima, y lo relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes, incluida la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral.
 - g) **Conclusión**
5. Para la sección 5, la Secretaría había realizado los siguientes cálculos:
- a) Emisiones climáticas evitadas: a fin de evaluar los beneficios climáticos logrados con el apoyo del Fondo Multilateral, la Secretaría siguió el enfoque utilizado por el Grupo de Evaluación Científica³ para elaborar una hipótesis de las emisiones de SAO que el mundo ha evitado mediante la ejecución de las actividades apoyadas por el Fondo Multilateral. La hipótesis mundial de emisiones evitadas se derivó suponiendo que las emisiones de SAO de los países que operan al amparo del artículo 5 aumentan por encima de su nivel de consumo de 1995 a una tasa de crecimiento anual del 3 % hasta 2021 inclusive. Las emisiones evitadas acumuladas de los países que operan al amparo del artículo 5 se calculan a partir de la diferencia anual entre el consumo mundial de SAO evitado y aquel notificado tras la ejecución de los proyectos y actividades apoyados por el Fondo Multilateral. En aquellos casos en que el consumo de los países en desarrollo creció más del 3 % anual, la diferencia se fijó en cero. Este cálculo arrojó como resultado emisiones de SAO evitadas acumuladas de los países que operan al amparo del artículo 5 entre 1995 y 2021 de 51,1 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂ eq);
 - b) Relación de costo a eficacia del Fondo: sobre la base de los desembolsos acumulados del Fondo hasta 2021 inclusive, los beneficios climáticos de las actividades apoyadas por el Fondo Multilateral tienen una relación de costo a eficacia de 0,07 \$EUA/tonelada de CO₂ eq;
 - c) Ahorro de costos sociales: a fin de calcular el ahorro de costos sociales relacionado con las emisiones climáticas evitadas (es decir, posibles tormentas, olas de calor, incendios

³ Twenty Questions and Answers about the Ozone Layer: 2018 Update, disponible en: https://ozone.unep.org/sites/default/files/2023-05/Final_20Qs%202022%20full%20document_26April2023_digital%20version-reduced_0.pdf

forestales, sequías y otros desastres naturales relacionados con el clima evitados), la Secretaría utilizó un precio social del carbono de 40 \$EUA/tonelada de CO₂ eq⁴, lo que supone un ahorro de 2 billones de \$EUA para la sociedad.

6. En el Anexo I del presente documento se proporcionan los datos utilizados para determinar los beneficios comparativos de las emisiones evitadas con el apoyo del Fondo Multilateral que se incluyen en la métrica de calificación.

Frecuencia de elaboración de la métrica de calificación

7. La Secretaría elabora un boletín anual de fin de año que incluirá información sobre las actividades aprobadas para el año. Ello proporcionaría una imagen más actualizada de los progresos y permitiría al Fondo realizar los ajustes necesarios en las actividades o estrategias en función de las necesidades.

8. Se propone que la métrica de calificación se elabore cada tres años, teniendo en cuenta que el período medio que transcurre hasta la terminación de un proyecto es de 36 meses; esto permitiría considerar de manera más exhaustiva los logros del Fondo y los retos relativos a la ejecución que se enfrentaron a lo largo de tres años. Las áreas de resultados clave acordadas por el Comité Ejecutivo en el marco de resultados deberían orientar la selección de los indicadores específicos que se incluirán en la métrica de calificación. La elaboración periódica de la métrica de calificación demostraría el compromiso del Fondo con la transparencia y la rendición de cuentas.

Recomendación

9. El Comité Ejecutivo tal vez desee:
- a) Tomar nota de la métrica de calificación para el Fondo Multilateral;
 - b) Pedir a la Secretaría que elabore una métrica de calificación trienal utilizando indicadores de las áreas de resultados clave acordadas en el marco de resultados que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/52, para la primera reunión del Comité Ejecutivo a partir de 2027.

⁴ <https://pubdocs.worldbank.org/en/911381516303509498/2017-Shadow-Price-of-Carbon-Guidance-Note-FINAL-CLEARED.pdf>

Anexo I

DATOS UTILIZADOS PARA DERIVAR LOS BENEFICIOS COMPARATIVOS DE LAS EMISIONES EVITADAS CON EL APOYO DEL FONDO MULTILATERAL

1. Los desembolsos acumulados del Fondo Multilateral hasta 2021 inclusive ascienden a 3 763 932 486 \$EUA, incluidos todos los proyectos y actividades apoyados por el Fondo Multilateral, los gastos de apoyo de los organismos y los costos de la Secretaría y de tesorería. En consonancia con las decisiones pertinentes de las Partes, el Fondo Multilateral no financia proyectos y actividades en los Emiratos Árabes Unidos, la República de Corea y Singapur.
2. Para obtener los beneficios comparativos que se muestran en la métrica de calificación se utilizaron los datos siguientes:
 - a) Las emisiones mundiales de dióxido de carbono procedentes de la combustión de energía y los procesos industriales en 2022 ascienden a 36,8 gigatoneladas de CO₂ eq⁵;
 - b) Las emisiones antropogénicas mundiales de gases de efecto invernadero de 2019 ascienden a 59 gigatoneladas de CO₂ eq⁶;
 - c) El precio social del carbono es de 40 \$EUA/tonelada de CO₂ eq⁷; y
 - d) El gasto público nacional en salud acumulado de todos los países en desarrollo entre 1995 y 2004 asciende a 1,96 billones de \$EUA⁸.

⁵ <https://www.iea.org/reports/co2-emissions-in-2022>

⁶ *Synthesis report of the IPCC 6th assessment report*, https://report.ipcc.ch/ar6syr/pdf/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf

⁷ <https://pubdocs.worldbank.org/en/911381516303509498/2017-Shadow-Price-of-Carbon-Guidance-Note-FINAL-CLEARED.pdf>

⁸ https://www.healthdata.org/sites/default/files/files/policy_report/2011/FGH2011/IHME_FGH2011_Chapter3.pdf